

Publicado en www.relats.org

**NUEVOS CONTENIDOS EN LAS PLATAFORMAS DEL SINDICALISMO
ARGENTINO: EL CAPITULO DEL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL**

**Juan Manuel Martinez Chas
Alvaro Orsatti
RELATS, septiembre 2023**

Hace tres años, en agosto de 2020, se presentó el Plan de Desarrollo Humano Integral, apoyado por un conjunto de organizaciones sindicales de la CGT y de los movimientos sociales.

Sus firmantes eran, desde el sindicalismo, SMATA, UOCRA, UPCN, FATERYH, Camioners, Unión Ferroviaria, Luz y Fuerza (FATLYF y FETERA), y Dragado y Balizamiento. Los movimientos sociales firmantes eran Movimiento Evita, Barrios de Pie, CCC, MTE, y el Frente Popular Darío Santillán

En su presentación, el Plan ponía en valor el a el hito histórico de noviembre 2016, cuando la CGT recibió en su sede a los movimientos sociales (cf Martínez Chas y Orsatti, “Un quinquenio de encuentros entre el sindicalismo y los movimientos sociales, 2016-2020”, RELATS, octubre 2021):

“El 18 de noviembre de 2016, el movimiento obrero organizado de la República Argentina vivió una jornada histórica. Trabajadores sindicalizados marcharon, por primera vez, para reclamar por los derechos de las y los trabajadores de la Economía Popular. Las y los incluidos, a pesar de que enfrentaban también un momento difícil, se movilizaron al Parlamento para pedir por los derechos de los excluidos. Este hecho fundacional fue subestimado por gran parte de la dirigencia política y la élite intelectual del país. Era el bautismo de una nueva orientación estratégica para la clase trabajadora en Argentina.

La Ley de Emergencia Social, Economía Popular y Salario Social Complementario fue una primera victoria compartida. Nació a partir de un diálogo entre la Unión de Trabajadores de la Economía Popular y la Confederación General del Trabajo, junto a otros sindicatos y movimientos sociales. Se inspiró en gran medida en la advertencia de Francisco contra la cultura del descarte y su llamado a impulsar la "fuerza del nosotros" frente a la "cultura del yo".

Los movimientos populares reconocieron que el camino era la integración en la central obrera, y el sindicalismo asumió que un universo creciente de trabajadores, marginados de los canales tradicionales de representación, se había reagrupado en estos movimientos.

El diálogo entre los representantes de los trabajadores de los sectores público, privado y popular marcaron un camino que es urgente retomar. A la crisis que vivía la economía argentina, profundizada por las

políticas de corte neoliberal del gobierno macrista, se sumó un cataclismo global que golpea a todos, pero se ensaña en especial con los trabajadores y trabajadoras que no cuentan con la protección de las normas que el movimiento obrero organizado conquistó a partir del vertebramiento de la representación sindical organizada.

Las nuevas formas de trabajo desprotegido que ganan terreno en el marco de la crisis mundial del capitalismo conviven con relaciones laborales reguladas por convenio colectivo de trabajo. Por ende, los trabajadores y trabajadoras comparten un destino común.

En la victoria, la ampliación de derechos para todos y todas; en la derrota, la precarización de la vida de todos y todas.

La CGT, referencia histórica y expresión mayoritaria de la clase trabajadora argentina, quiere renovarse incorporando estas nuevas realidades y permitir a los trabajadores y trabajadoras hablar con la potencia de una voz.

Esta comunidad de destino pone frente nuestro distintos desafíos centrados en el trabajo pero que se amplían a otros campos de la vida: la crisis habitacional, el despoblamiento rural, la emergencia alimentaria, los alarmantes números de mujeres y personas de la diversidad sexual que sufren violencia por razones de género el cambio climático, la creciente desigualdad social, el deterioro en la salud y educación pública son algunos de ellos.

Estos desafíos en común requieren una respuesta compartida que se torna urgente hoy por la devastación que sufrimos los

últimos años, multiplicada hoy por el COVID-19. En ese sentido, entendemos que aún esta síntesis que proponemos al interior de los trabajadores no refleja la totalidad de las fuerzas sociales de la Argentina. También el movimiento de mujeres y los feminismos fueron un actor político en la lucha contra el macrismo y tienen un rol relevante en la recuperación de la patria. Es importante impulsar con realismo un nuevo contrato social de derechos y obligaciones que reduzca privilegios y aumente derechos, bregando por la reconstrucción de la Argentina bajo nuevos paradigmas. El Plan de Desarrollo Humano Integral es un aporte desde los trabajadores y trabajadoras para lograrlo”

Una semana después de haberse presentado el Plan, varios dirigentes de CGT (Héctor Daer, Gerardo Martínez, Andrés Rodríguez, Carlos Acuña, José Luis Lingieri. Jorge Solá, Carlos Friguerio, Julio Piumato, Juan Carlos Schmid, Carlos Sueiro, Oscar Nieva) volvieron a firmar una declaración con los movimientos sociales (“Hay una sola clase trabajadora”), con la siguiente afirmación “todos los trabajadores, sin distinción de representación” y plantea la “unidad de los gremios confederados y las organizaciones de la economía popular”, en una “articulación solidaria” ante los dos desafíos del momento (la pandemia y la negociación de la deuda externa).

Un antecedente de elaboración de estrategias comunes entre el sindicalismo y los movimientos sociales databa de diciembre de 2018, cuando la Iglesia Católica había promovido la Mesa de Diálogo por el Trabajo y la Vida Digna, que presentó el documento “Una patria fundada en la solidaridad y el trabajo”. La reunión se realizó en la diócesis de Lomas de

Zamora, impulsada por el Obispo Jorge Lugones en el marco de la encíclica Laudato Si, y luego consensuada con distintos sectores nacionales¹. Los integrantes de la Mesa eran:

CGT firmaba el texto como tal, con el agregado de FRESINOMA, FEMPINRA (Federación Marítima de Personal de la Industria Naval Argentina), y las 62 Organizaciones Gremiales Peronistas

El Plan incluye

-un capítulo sobre Trabajo y Empleo (diferenciación tomada de OIT, en cuanto a que el Empleo (en relación de dependencia) es un subconjunto del Trabajo en sentido amplio, lo que da lugar a la consideración de la Economía Popular (ver anexo)

-un capítulo sobre la “repoblación” de Argentina, centrada en la dimensión territorial

Este esquema es, en la práctica, un desarrollo o complemento, según el caso, de los contenidos del documento de 2018, que son recuperados en el Anexo

Los contenidos del Plan reaparecieron en marzo-mayo 2023, cuando una alianza política entre Wado de Pedro y Juan Grabois (de hecho, el principal inspirador del Plan) presentó el “Plan Quinquenal de Desarrollo Integral para una Argentina Humana y Federal”, que aspiraba a ser parte de la estrategia electoral del Frente de Todos para las elecciones. Este esquema retomaba los contenidos del Plan con el formato de diez puntos, y se basaba, su vez en Frente Patria Grande: Propuestas para el debate” (cf sitio web del FPG)

¹

Contenidos principales del PDHI,2020
(www.plandesarrollohumanointegral.com.ar)

I.Trabajo y empleo

-“El trabajo digno es el principal ordenador de la vida comunitaria y fundamento de la justicia social.

-El empleo es la relación de trabajo asalariado que vincula empleados y empleadores mediante un contrato regulado por la ley y la negociación colectiva. Los derechos emergentes son una conquista del movimiento obrero que debemos defender entre todos.

-La globalización capitalista avanza contra esta conquista, precarizando la vida de los trabajadores asalariados y excluyendo a un creciente sector de la posibilidad de acceder a un empleo digno”

-Millones de trabajadores y trabajadoras se inventaron su propio trabajo en el sector denominado economía popular. Estos trabajadores y trabajadoras tienen derecho a un salario social que garantice una vida digna, a una, cobertura de salud y riesgos de trabajo, a todos los beneficios de la seguridad social. También tienen derecho a sindicalizarse para mejorar progresivamente sus condiciones laborales

-Crear un régimen de ingreso mínimo universal, para todas las personas excluidas del mercado laboral formal, como forma de remunerar al menos diez horas semanales de trabajo socialmente valioso

-El objetivo general es crear 4 millones de puestos de trabajo social y 170 mil empleos rregulados por convenio colectivo

II.Integración territorial

Urbanizar los 4425 barrios populares existentes, y crear nuevas ciudades, pueblos jóvenes, comunidades y emplazamientos productivos, mediante:

- acceso al suelo y a la vivienda social, mediante una alianza virtuosa entre el sector privado y el sector de economíapopular**
- barrios populares, el acceso al suelo y a la vivienda social, mediante una**
- desarrollar el transporte multimodal de pasajeros y carga, extendiendo la conectividadl, para desarrollar corredores logísticos intermodales que armoicen lasactividadesde transporte: la red ferroviaria conectará los nodos logísticos, el camión conectará la unidad de producción con el nodo logístico y el enlace ferro portuario será el final de la carga de exportación**

-encarar la transición energética y desarrollar formas no contaminantes de Producción, para avanzar hacia un programa de ecología integral;

Financiamiento

- Programas ya existentes (Salario Social Complementario, Hacemos Futuro y Tarjeta Alimentar**
- Retorno fiscal neto de la inversión de los programas actuales**
- Afectación específica del Impuesto a los Bienes Personales**
- Pequeña reforma del impuesto a las ganancias**
- Aumento del Impuesto a las Bebidas Azucaradas**
- Esfuerzo fiscal adicional del Estado Nacional.**

También:

- Creación de un fondo de ahorro en moneda nacional orientado a los trabajadores y clase media que a tasa de interés del mercado financiero y permita descontar del impuesto a las ganancias (cuarta categoría) un**

porcentaje del monto invertido para aumentar la rentabilidad al ahorrista. Se orientará a la inversión productiva y la dinamización del mercado interno, con rentabilidad financiera y rentabilidad social.

-Creación del Fondo Fiduciario Padre Mugica para financiar el desarrollo del plan y los módulos de trabajo comunitario asociados.

Anexo. Contenidos del documento 2018

Encuadre general: “las cooperativas, mutuales y demás entidades de la economía social y solidaria, son actores insoslayables para toda posibilidad de desarrollo sustentable, que aportan a un dinamismo que genere mayor rentabilidad, trabajo digno y una lucha real contra la pobreza, fortaleciendo, a su vez, los lazos de la familia argentina.... La promoción de las cooperativas debería considerarse como uno de los pilares del desarrollo económico y social nacional e internacional”. +

“Los gobiernos deberían: a) establecer un marco jurídico favorable a las cooperativas y compatible con su naturaleza y función; b) acompañar a las empresas en situación crítica, incluyendo a las unidades productivas de la economía popular, para que no se pierda trabajo; ya que resulta más reparador, en última instancia, financiar el trabajo con políticas activas que el desempleo

También se manifiesta de acuerdo con la Recomendación 193 de la OIT sobre Promoción de las Cooperativas, destacando uno de su afirmación: “una sociedad equilibrada precisa la existencia de sectores públicos y privados fuertes, y de un fuerte sector cooperativo, mutualista y otras organizaciones sociales y no gubernamentales.

Plano sectorial (soberanía alimentaria, obras públicas, vivienda, sistema financiero):

- “el Estado y las entidades cooperativas –particularmente las agroalimentarias- deben asumir un rol protagonista, recuperando sus sentidos fundacionales basados en la equidad, la igualdad, la propiedad conjunta, la gestión democrática y la solidaridad”
- “implementar el Consejo y el Registro de la Economía Popular, para planificar la implementación de políticas y para reconocer la realidad de los trabajadores de la Economía Popular con sus unidades productivas, y diseñar, en diálogo con todos los involucrados, políticas que contemplen las diferentes necesidades del sector y las modalidades de integración a la sociedad y al aparato productivo nacional
- reglamentar e implementar la Ley de Agricultura Familiar, que contempla el acceso a la tierra, disponibilidad de insumos, logística, canales de comercialización, y financiamiento productivo. ...
- triplicar las partidas presupuestarias de programas alimentarios y mejorar su calidad nutricional, fomentando el abastecimiento a partir de las ramas de la economía popular y las PyME que producen

alimentos (agricultura familiar, empresas recuperadas, cooperativas agropecuarias, pesca artesanal, pequeñas unidades productivas alimenticias), con una logística que aproveche la cercanía territorial de la producción de alimentos con los consumidores.

- establecer un mecanismo de devolución del IVA a sectores vulnerados, para aquellos alimentos que componen la base de una alimentación saludable.
- garantizar el acceso a la canasta básica alimentaria del conjunto de las familias argentinas a partir del fomento de sistemas de producción y abastecimiento local de alimentos, utilizando las capacidades de las pequeñas unidades productivas alimenticias y la agricultura familiar, y la promoción de cooperativas de consumidores, proveedurías mutuales y cooperativas de productores.
- dar una solución habitacional y de acceso a la tierra, y a los servicios públicos esenciales son instrumentos fundamentales para erradicar la pobreza y generar trabajo genuino. Esta tarea implica una articulación entre el Estado y las organizaciones sociales en el territorio.

- diseñar un Plan Nacional de viviendas para brindar soluciones habitacionales, fortalecer a las unidades productivas locales, distribuir la población de un modo más razonable en el territorio y fomentar el trabajo. Las cooperativas de vivienda están dispuestas a brindar su experiencia en la elaboración del mencionado plan.
- otorgar como mínimo el 25 % de las obras a realizarse en el marco de los proyectos de integración socio-urbana de los barrios populares a las cooperativas de trabajo pertenecientes a la Economía Popular.
- revisar la experiencia de las finanzas solidarias (por ejemplo, las cajas cooperativas de ahorro y crédito), para garantizarles un marco normativo que logre movilizar recursos, especialmente en relación con las economías regionales, fundamentalmente las Pyme y pequeñas unidades productivas.
- establecer políticas hacia las Micropymes, Pymes y unidades de la Economía Popular centradas en la facilitación de que se integren a cadenas de valor, incorporando conocimiento y tecnología a sus productos, y abriéndoles las compras públicas.